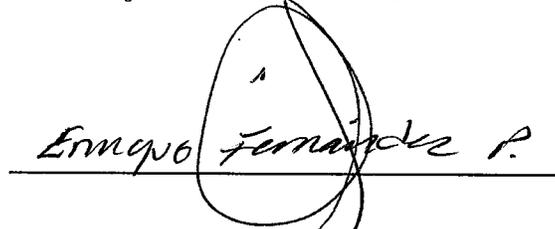


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala.
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B).
3. **Partes o secciones clasificadas:** Código QR, de la página 1 de 2 páginas.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistente en: código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Ing. Enrique Fernández Pedraza, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.



Enrique Fernández P.

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la SEMARNAT en el estado de Tlaxcala, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

¹En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 041/2019/SIPOT, en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019.



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

RIGOBERTO LOPEZ SANCHEZ

Folio:

DFT/R/0194/2019

Bitácora:

29/G1-0115/01/19

Lugar:

Tlaxcala

Fecha:

30 de Enero de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/3157/2016 de fecha 28 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RESTO DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN OCTAVA DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-026/16, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 8.594 Metros cúbicos rollo	1	20	20	21224081	21224081
RESTO DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN OCTAVA DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-026/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 1.011 Metros cúbicos rollo	1	21	21	21224082	21224082
RESTO DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN OCTAVA DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-026/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 146.075 Metros cúbicos rollo	13	22	34	21224083	21224095
RESTO DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN OCTAVA DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-026/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 17.185 Metros cúbicos rollo	3	35	37	21224096	21224098
RESTO DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN OCTAVA DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-026/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 39.335 Metros cúbicos rollo	4	38	41	21224099	21224102
RESTO DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN OCTAVA DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-026/16, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4.628 Metros cúbicos rollo	1	42	42	21224103	21224103
RESTO DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN OCTAVA DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-026/16, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 3.128 Metros cúbicos rollo	1	43	43	21224104	21224104
RESTO DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN OCTAVA DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-026/16, leña y/o brazuelo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 2.190 Metros cúbicos rollo	1	44	44	21224105	21224105
RESTO DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN OCTAVA DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-026/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> ,	1	45	45	21224106	21224106

[Handwritten signature and initials]





Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

(Encino), 6.982 Metros cúbicos rollo					
RESTO DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN OCTAVA DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-026/16, leña y/o brazuelo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 4.887 Metros cúbicos rollo	1	46	46	21224107	21224107

Folio:
DFT/R/0194/2019

Bitácora:
29/G1-0115/01/19

Lugar:
Tlaxcala

Fecha:
30 de Enero de 2019

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ATENTAMENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Enrique Fernández Pedraza



DELEGACIÓN FEDERAL
ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA TLAXCALA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano. Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

EFP/HCG/RGK

